CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 21/13****. Dicho llamado corresponde a* ***"Provisión e Instalación de Acondicionadores de Aire para la Guardería del Congreso de la Nación"****, con CDP N° 203 de fecha 03 de julio de 2013, PAC Nº 250027. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 16 de agosto de 2013, se reunió el Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que no se contaba con la cantidad de sobres exigida para la apertura, se decidió prorrogar la misma, según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 16 de agosto de 2013, quedando como fecha de apertura el día 26 de agosto de 2013. Se informa que se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 26 de agosto de 2013 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. ***G.I.E.S.A.***
2. ***GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	***G.I.E.S.A.***	***GOTZE INGENIERIA***
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*No Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*

El Comité de Evaluación verifica que la Planilla de Precio de Oferta presentado por la firma G.I.E.S.A., posee un error en el precio unitario, corroborándose la registración de un monto de Gs. 3.199.9986.- y considerando lo establecido en el artículo 26 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice "...los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo podrán ser subsanados, ***siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios****.. ". Por lo tanto el Comité de evaluación decide rechazar la oferta de la firma G.I.E.S.A. por la presentación deficiente de la planilla de precios de su oferta que es un documento sustancial.*

La segunda oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro de oferta válida:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cant.*	*Gotze Ingeniería Prc. Unit. c/Iva*	*Prc. Total c/Iva*
1	*Provisión e Instalación de Equipos Acondicionadores de Aire (Según especificaciones técnicas del anexo C)*	*2*	*2.984.000.-*	*5.968.000.-*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61º del Decreto Nº 21.909, la oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por el oferente y decide, de conformidad al artículo 59 ° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1. *A la firma Gotze Ingeniería, lo solicitado en el Anexo E;*
   - *Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente*

***Siendo las nueve horas**, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar la recepción de los documentos que será solicitados al oferente.*

A los tres días del mes de setiembre del año 2013, siendo las diez horas y treinta minutos**, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas correspondientes al llamado 21/13 **"Provisión e Instalación de Acondicionadores de Aire para la Guardería del Congreso de la Nación".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

En fecha 29 de agosto de 2013, nota mediante, se solicitó:

1. *A la firma Gotze Ingeniería, que presente lo solicitado en el Anexo E;*
   - *Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente*

La Sra. Justina Casco informa que la empresa Gotze Ingeniería, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación en fecha 30 de agosto de 2013.

*Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se continua el análisis de la oferta de la firma **Gotze Ingeniería**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***Gotze Ingeniería***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Director de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Ítem	Documentos Formales	Gotze Ingeniería
6	Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple
7	Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto (en español)	Cumple
8	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicada dentro del área de Asunción/Gran Asunción y además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Gotze Ingeniería
1	Provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire tipo Split de 24.000 BTU, frio/calor	Unid.	Cumple

*Se verifica que la oferta de la firma **Gotze Ingeniería, Cumple** con las especificaciones legales y técnicas especificadas en la Carta de Invitación a Proveedores del llamado.*

*El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

*El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando; adjudicar a la firma **Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen,** por un monto total de **Gs. 5.968.000.- (guaraníes cinco millones novecientos sesenta y ocho mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las once horas y treinta minutos del día 03 de setiembre de 2013.*----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen,** por un monto total de **Gs. 5.968.000.- (guaraníes cinco millones novecientos sesenta y ocho mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 21/13.*----------

Máxima Autoridad de la Institución

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores